

NORMAS DE LA ESCUELA

- ★ LAS ESCUELAS DE MÚSICA SIGUEN EL CALENDARIO ESCOLAR MARCADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
- ★ EN CASO DE SUSPENSIÓN DE LAS CLASES PRESENCIALES SE CONTINUARÁN DE FORMA ON-LINE
- ★ EL PAGO DE LAS MENSUALIDADES SE REALIZARÁ EN LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE CADA MES
- ★ LAS CLASES INDIVIDUALES NO SERÁN RECUPERADAS EN CASO DE FALTA DEL ALUMNO, A NO SER JUSTIFICADA
- ★ PARA CAUSAR BAJA SE DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO ANTES DEL 25 DEL MES EN CURSO, EN CASO CONTRARIO SE COBRARÁ EL MES SIGUIENTE

